Volver

Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna:	IDARTES-SA-SI-010-2024 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	SUMINISTRAR MATERIAL PEDAGÓGICO, ELEMENTOS LÚDICO-CIENTÍFICOS E INSUMOS REQUERIDOS EN VIRTUD DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA
De:	S&S SERVICIOS Y SUMIINSTROS STELAR S.A.S
Usuario:	LILIA FANNY GUEVARA PARRADO
Fecha:	1 hora de tiempo transcurrido *(25/10/2024 1:26:52 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.7048200
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	RE: SOLICTUD JUSTIFICACION PRESUNTOS PRECIO ARTIFICILAMENTE BAJO- PROPONENTE S&S SERVICIOS Y SUMINISTRO STELAR SAS

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SUSTENTACION PRECIOS SYS -IDARTES 2024.pdf	SUSTENTACION PRECIOS SYS -IDARTES 2024.pdf	Detalle
ECONOMICA IDARTES SYS SUSTENTACION (1).xlsx	ECONOMICA IDARTES SYS SUSTENTACION (1).xlsx	Detalle

Agregar documento a la oferta Exportar todos

Texto de mensaje

Buen dia

Señores Idartes

Atentamente damos respuesta al requerimiento por Precio Artificalmente Bajo-Proceso Idartes SA-SI-010-2024

Cordialmente

S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR SAS

10/25/2024 10:44:16 AM IDARTES

REQUERIMIENTO POR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO- PROCESO IDARTES SA-SI-010-2024.

Señora

LILIA FANNY GUEVARA PARRADO

Representante Legal

S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR SAS

NIT 901.151.389-5

El IDARTES en aras de dar cumplimiento a los principios constitucionales y legales, especialmente a la actividad contractual establecidos en la Ley 80 de 1993, los cuales buscan transparencia, economía, responsabilidad y en desarrollo del proceso por subasta inversa No. IDARTES SA-SI-010-2024, en la cual Usted presentó lance con el menor precio ($3.705.039,15), se permite requerirlo para que de manera justificada y objetiva manifieste el porqué de esta propuesta, lo anterior con f undamento en el numeral 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que podría llegar a considerarse artificialmente baja.

En tal sentido, se requiere que justifique objetivamente el valor de su oferta y desagregue el precio unitario ofertado para cada uno de los bienes y/o servicios, per mitiendo identificar la estructura de costos y atendiendo las recomendaciones de la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas de CCE y en virtud del artí culo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015, en los siguientes términos:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal)

Por lo tanto, se requiere, allegue la respectiva justificación y deberá aportar su formato de propuesta económica ajustada en su mejora para los precios unitarios de cada ítem sin decimales, **antes de las 2:00pm del día de hoy viernes 25 de octubre de 2024,** vía mensaje en la plataforma SECOP al proceso de la referencia.

Así mismo, debe MANIFESTAR POR ESCRITO que mediante este valor ofertado:

1. No pone en riesgo el proceso de selección.

2. No pone en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

3. Cumplirá con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

Gracias

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.